



RESOLUCION ALCALDIA N° 139-2025-A-MPL-N

NAUTA,

VISTO:

El expediente de nombramiento del personal administrativo contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo N.° 276, tramitado por la Oficina de Gestión de Recursos Humanos de la entidad, en el marco de la normativa vigente; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 40 de la Constitución Política del Perú establece que la ley regula el ingreso a la carrera administrativa y los derechos, deberes y responsabilidades de los servidores públicos.

Que, el Decreto Legislativo N.° 276 establece las normas que regulan la carrera administrativa para el sector público.

Que, la Ley N.° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, autoriza el nombramiento de personal administrativo bajo el D.L. N.° 276.

Que, la Resolución de Presidencia Ejecutiva N.° 00048-2025-SERVIR-PE aprobó los lineamientos para este nombramiento, delegando en la Oficina de Gestión de Recursos Humanos la verificación del cumplimiento de requisitos y el trámite hasta la emisión de la resolución.

Que, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos de esta entidad ha confirmado que la Sra. **RUTH ELIZABETH SANDOVAL CURITIMA**, con DNI N.° **70563462**, cumple los requisitos de los lineamientos de SERVIR, ocupa una plaza presupuestada y cumple el perfil, según la Ley N.° 32185.

Que, en consecuencia, corresponde formalizar el nombramiento del servidor mediante la resolución respectiva.

De conformidad con el Decreto Legislativo N.° 276, la Ley N.° 32185, la Ley N.° 27444, la Resolución de Presidencia Ejecutiva N.° 00048-2025-SERVIR-PE, y en uso de las facultades conferidas a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - Nombrar, a partir del **03 de noviembre 2025** al personal contratado que se encuentra prestando servicios en la Municipalidad Provincial de Loreto Nauta, bajo el régimen laboral del Decreto Laboral N° 276 y que fue declarado APTO, para su nombramiento mediante el Proceso de Nombramiento del Personal Administrativo, Decreto Legislativo N° 276, al servidor (a):

APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	DEPENDENCIA	CARGO	CLASIFICACION	NIVEL REMUNERATIVO
SANDOVAL CURITIMA RUTH ELIZABETH	70563462	OFICINA DE RELACIONES PUBLICAS	SECRETARIA	SP-API	STA

Artículo Segundo. - Encargar a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos el cumplimiento y registro de la presente resolución.

Artículo Tercero. - Disponer la notificación al interesado y publicación en el portal institucional.

Regístrese, comuníquese y archívese.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LORETO NAUTA
JOSE DANIEL PEREZ VALENZUELA
SECRETARIO DE ALCALDIA

